



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3714

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 181 del 14 de Mayo de 2009, se concedió comisión de servicios del 16 al 22 de mayo del 2009, al doctor *JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE*, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.257, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, para asistir a la Cumbre del C40 "Ciudades del Grupo de Liderazgo en Clima", que se llevará a cabo del 18 al 21 de mayo de 2009, en la Ciudad de Seúl (Corea del Sur).

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los viáticos para el desarrollo de ésta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2678 del 13 de mayo de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de viáticos al Doctor *JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE*, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.257, por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$2.165.865).

ARTÍCULO SEGUNDO. Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2678 del 13 de mayo de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 13 MAY 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD